

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 172 Martes 20 de julio de 2021

Sec. V-B. Pág. 44855

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

33650 Corrección de errores del anuncio del Extracto de la Resolución de 28 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca el Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo español correspondiente al año 2021.

BDNS(Identif.):572442

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/572442)

Advertido error en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 157, de fecha 2 de julio de 2021, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: "Segundo. Objeto: Atención educativa de los niños que, por desplazarse con los circos, no pueden asistir con regularidad a un centro educativo ordinario."

Debe decir: "Segundo Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el Concurso Nacional de Buenas Prácticas para poner en valor actuaciones ejemplares, de manera que estas buenas prácticas, consecuencia del esfuerzo compartido en la búsqueda de la mejora en la acción educativa, sirvan de modelo e inspiración a otros centros educativos, y los centros docentes no universitarios reciban el reconocimiento que merecen."

Madrid, 28 de junio de 2021.- El Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A210044171-1